



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 2 de febrero de 1980

Número 15

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN POTEJE", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 872, de fecha 30 de enero de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 24 de septiembre de 1973, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 2 de octubre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 1o. de febrero de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 17 de febrero de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás rela-

tivos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 2 de Feb. de 1980 | No. 15

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN AGUSTIN POTEJE, del Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 280, 281, 308, 263, 292, 305, 307, 309, 313, 314, 319, 321, 331, 333, 359, 358, 380, 381, 362, 363, 365, 364, 366, 370, 367, 368, 369 y 372.

(viene de la la página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 2 de octubre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN POTEJE", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Andrés Alvarez, 2.—Marcos Arriaga, 3.—Natividad Arriaga, 4.—Lino Bastida, 5.—Rosa Bastida Vda. de Valdez, 6.—Trinidad Bastida, 7.—Pedro Becerril, 8.—Fidencio Carbajal, 9.—Domingo Carmona, 10.—Ernesto Carmona, 11.—Eduwiges Carmona, 12.—Aurelio Castillo, 13.—Celestino Castillo, 14.—Cruz Castillo, 15.—Mariano Castillo, 16.—Abraham Colín, 17.—Andrés Colín, 18.—Amador Colín, 19.—Antero Colín, 20.—Benito Colín, 21.—Benito Colín, 22.—Cleófas Colín, 23.—Cruz Colín, 24.—Celestino Colín, 25.—Casto Colín, 26.—Enrique Colín G., 27.—Félix Colín, 28.—Francisco Colín, 29.—Guadalupe Colín, 30.—Genaro Colín, 31.—Gumersindo Colín, 32.—Isaac Colín, 33.—Josafat Colín, 34.—Josefa Colín Vda. de Colín, 35.—Luis Colín, 36.—Leonardo Colín, 37.—Rosalío Colín, 38.—Teóculo Colín, 39.—Tomás Colín, 40.—Ramón Contreras, 41.—Bonifacio Esquivel, 42.—Ni-

cómedes Esquivel, 43.—Valentín Esquivel, 44.—Carmen Estrada, 45.—Cruz Estrada, 46.—Heraclio Estrada, 47.—Santiago Estrada, 48.—Gabriel García, 49.—Andrés Gómez, 50.—Guillermo Gómez.

51.—Lázaro Gómez, 52.—Rosalío Gómez, 53.—Arnulfo González, 54.—Agustín González, 55.—Apolonio Gómez, 56.—Erasmo González, 57.—Floro González, 58.—Fidencio González, 59.—Juan González, 60.—Andrés Malvárez, 61.—Blás Martínez, 62.—Delfino Martínez, 63.—Cándido Mendoza, 64.—Cruz Montes de Oca, 65.—María Montes de Oca, 66.—Marcial Montes de Oca, 67.—Otilón Montes de Oca, 68.—Martín Moreno, 69.—Tomás Montes de Oca, 70.—Gabriela Nava, 71.—Pedro Nieta, 72.—Cayetano Ramírez, 73.—Fermín Ramírez, 74.—Jesús Ramírez, 75.—Juan Ramírez, 76.—León Ramírez, 77.—Santos Ramírez, 78.—Cirilo Sánchez, 79.—Delfino Sánchez, 80.—Espiridión Sánchez, 81.—Félix Sánchez, 82.—Maclovio Sánchez, 83.—Manuel Sánchez C., 84.—Onésimo Sánchez, 85.—Severo Sánchez, 86.—Teodoro Sánchez, 87.—Guadalupe Sandoval, 88.—Beatriz Ugartechea, 89.—Benito Ugartechea, 90.—Isabel Ugartechea, 91.—Juan Ugartechea, 92.—Sebastián Ugartechea, 93.—Vicente Ugartechea R., 94.—Jesús Urbina, 95.—Inocente Valdez, 96.—María Valdez y 97.—Ramón Valdez.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC. 1.—Francisca Contreras, 2.—Angela Arriaga, 3.—Inés Iniesta, 4.—Timoteo Becerril, 5.—Ignacio Carbajal, 6.—María Equiño, 7.—Marcelino Carmona, 8.—Juan Carmona, 9.—Trinidad González, 10.—Amado Carmona, 11.—Isafas Castillo, 12.—Candelaria Gómez, 13.—Natividad Castillo, 14.—Caldina Colín, 15.—Priscilliana Arriaga, 16.—Catarino Colín, 17.—Ranulfo Colín, 18.—Tayde Castillo, 19.—José Colín, 20.—Herminia Medina, 21.—Manuel Colín, 22.—Leonor Colín, 23.—María Colín, 24.—Wenceslao Colín, 25.—Crisóforo Colín, 26.—Concepción Colín, 27.—Bartolo Colín, 28.—Victoria Montes, 29.—Antonio Colín, 30.—Lorenza Valdez, 31.—Fidel Colín, 32.—Carlos Colín, 33.—Rosa Sánchez, 34.—Faustino Colín, 35.—Albina Posadas, 36.—Mario Colín, 37.—Norberto Contreras, 38.—Rosenda Narváez, 39.—Inocente Esquivel, 40.—Isabel Zepeda, 41.—Jesús Esquivel, 42.—Leonor Colín, 43.—Victoria Estrada, 44.—Pánfila Esquivel, 45.—Victoriana Esquivel, 46.—Anselmo Estrada, 47.—Bruna Medina, 48.—Teresa Alvarez, 49.—Crescenciano Estrada, 50.—Jocue Reséndiz.

51.—Amalia García, 52.—Guadalupe Bastida, 53.—Sofía Gómez, 54.—José Gómez, 55.—Guadalupe Gómez, 56.—Valentín Gómez, 57.—Marciala Contreras, 58.—Marciala Contreras, 59.—José Gómez, 60.—Petra González, 61.—Gabino González, 62.—Carlota Esquivel, 63.—Sabina Galicia, 64.—Eufrosina González, 65.—Aurelia Bastida, 66.—Jerónimo Malvárez, 67.—Antíoco Martínez, 68.—Ele-

na Mendoza, 69.—Florencia Sánchez, 70.—Francisca Montes de Oca, 71.—Agustina Gómez, 72.—Benicia Gómez, 73.—Paula García, 74.—Epifania Moreno, 75.—Epigmenia Gómez, 76.—Eladia Carmona, 77.—Blás Ugartechea, 78.—Jacinta Ugartechea, 79.—Apolonio Ramírez, 80.—Anastacia Gómez, 81.—Francisca Carbajal, 82.—Cirila Ramírez, 83.—Gabina Ramírez, 84.—Lorenzo Ramírez, 85.—Macaria Ramírez, 86.—Benito Sánchez, 87.—Inés López, 88.—Isabel Sánchez, 89.—Hermilo Sánchez, 90.—Antonio Valdez M.—Juventino Sánchez, 92.—Leonor Colín, 93.—Demetrio Sánchez, 94.—Maurilia Esquivel, 95.—Cruz Sánchez, 96.—Julia Sánchez, 97.—Rutilo Roa, 98.—Rodolfo Roa, 99.—Carmen Ugartechea, 100.—Antonio Malvaez.

101.—Juana Malvárez, 102.—Pedro Ugartechea, 103.—Agapita Colín, 104.—Erasto Ugartechea, 105.—Josefa Contreras, 106.—Herminia Colín, 107.—Enrique Nava y 108.—Felipe Valdez. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 62935, 62956, 62957, 62953, 62965, 62966, 62969, 62972, 62976, 62977, 62979, 62984, 62986, 62987, 62988, 62992, 62993, 62994, 62996, 63000, 63001, 63003, 63004, 63005, 63006, 63011, 63012, 63014, 63016, 63018, 63020, 63021, 63024, 63026, 63029, 63030, 63042, 63045, 63046, 63071, 63083, 63096, 63100, 63104, 63105, 63108, 63120, 63124, 63129, 63130, 63133, 63136, 63141, 63142, 63144, 63147, 63150, 63151, 63153, 63164, 63179, 63181, 63193, 63197, 63203, 63204, 63205, 63213, 63208, 63217, 63220, 63227, 63229, 63230, 63231, 63232, 63233, 63237, 63240, 63244, 63246, 63251, 63252, 63255, 63257, 63259, 63262, 63264, 63265, 63269, 63271, 63279, 63285, 63286, 63292, 63294 y 63297.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado "SAN AGUSTIN POTEJE", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Pedro Alvarez, 2.—Felipe Arriaga, 3.—Anselma Esquivel, 4.—Agapito Colín N., 5.—Domingo Valdez, 6.—Ignacia García, 7.—Francisca Esquivel, 8.—José Carbajal E., 9.—Concepción Colina, 10.—Carmen Montes de Oca, 11.—Erasto Contreras, 12.—Daniel Castillo, 13.—Reyes Castillo, 14.—Isidoro Castillo, 15.—Pedro Colín, 16.—Antonio Colín, 17.—Evaristo Colín, 18.—Florencio Colín, 19.—Isaac Colín, 20.—Felipe Colín A., 21.—Jesús C. Castillo, 22.—Pedro Colín M., 23.—Ramón Albarrán M., 24.—Juan Colín, 25.—María de Jesús Bastida, 26.—Tereso Colín C., 27.—Pablo Colín, 28.—Nicolás Colín C., 29.—Serafín Colín, 30.—Alberta Valdez, 31.—Julio Colín, 32.—Juan Colín, 33.—J. Isabel Colín, 34.—Felipe Arriaga, 35.—Angel Colín S., 36.—Cliserio Colín, 37.—Luis Colín, 38.—Apolonio Colín B., 39.—J. Dolores Colín P., 40.—Salvador Garatechea, 41.—Florentino Medina N., 42.—Angel Ramírez, 43.—Heraclio Esquivel, 44.—Félix Sánchez, 45.—Tomás Estrada E., 46.—Tomás Medina E., 47.—Antonio Colín A.,

48.—Antonio Arriaga C., 49.—Angel Gómez B., 50.—Armando Sánchez B.

51.—Santos Gómez C., 52.—Angel Contreras G., 53.—Agustín González G., 54.—Marcelino Contreras C., 55.—Juana Esquivel, 56.—Demetria Colín S., 57.—Juana Echeverría, 58.—Gregorio Carmona, 59.—Casto Colín C., 60.—Martha Montes de Oca, 61.—Valente Garatachea, 62.—Demetrio Martínez, 63.—J. Santos Mendoza Sánchez, 64.—Rosario Montes de Oca, 65.—Jacinto Contreras G., 66.—Candelario Malvárez, 67.—Gaspar Contreras C., 68.—David Montes de Oca, 69.—Isaías Garatachea, 70.—Telésforo Nieta, 71.—Jorge Colín, 72.—Miguel Ramírez, 73.—Domingo Ramírez, 74.—Nieves Iniesta, 75.—Benigno Ramírez N., 76.—Isidro Ramírez G., 77.—José Pilar Iniesta B., 78.—J. Jesús Garatachea S., 79.—Benito Montes de Oca, 80.—Sabina Carmona, 81.—Josefina Nava, 82.—Efrén Montes de Oca, 83.—Natalia Daniel H., 84.—Fernando Sánchez M., 85.—María de la Luz Hurtado, 86.—Otilio Gómez S., 87.—Valente Ugartechea, 88.—Olegario Ugartechea, 89.—Isidro Ugartechea, 90.—Santos Malvárez M., 91.—Juana Ugartechea, 92.—Ricardo Contreras H., 93.—Odilón Urbina, 94.—Marcos Colín G., 95.—Vicente Gómez y 96.—Javier Valdez E.; consecuentemente expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN AGUSTIN POTEJE", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. GUADALUPE GUTIERREZ PACHECO, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión que dicen tener respecto de los inmuebles que a continuación se describen; un terreno con casucha ubicada en la Av. Independencia No. 12 en Tecamatlán, Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE con dos líneas, la primera 21.00 mts. y la segunda 10.22 mts. ambas con Faustino Gutiérrez Flores; SUR 31.60 mts. con José Gutiérrez Pacheco, ORIENTE con dos líneas la primera 20.58 con Estebana de Cruz, la segunda 6.04 mts. con Faustino Gutiérrez Flores; PONIENTE 27.44 mts. con calle Independencia.

Un terreno rústico denominado el "RINCON", ubicado en Tecamatlán, Mpio. de Tenancingo, México; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE una línea de 106.00 mts. con María Rivera Vda. de Pacheco; SUR en dos líneas, la primera 61.60 mts. con Florencio Gutiérrez Solano y la segunda 82.50 mts. con Vicente Padilla, Eutiquio Martínez y Soledad Garcés; ORIENTE en dos líneas la primera 54.00 mts. con terreno de mi propiedad J. Guadalupe Gutiérrez P, y la segunda 60.90 mts. con Florencio Gutiérrez Solano; PONIENTE en tres líneas la primera 44.50 mts., la segunda 50.10 mts. y la tercera 37.10 mts. la tres con un río en la localidad sin nombre, Exp. No. 449/79.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la Ciudad de Toluca, México, Tenancingo, México, a 16 de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

280.—26, 31 Enero y 2 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOSE LUIS NAVARRETE HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Ad-perpetuum, fin acreditar posesión que dice tener de inmueble ubicado Col. Benito Juárez, y Tiro México, en el Oro Méx., medidas y colindancias: NOROESTE 181.50 mts. con Ezequiel Bustamante, SUROESTE 171.81 mts. con Ejido Santiago Oxtempan, NORESTE 29.00 mts. con ejido de Santiago Oxtempan, Sup. Total Aprox. 5,850.00 M2. C. Juez ordena publicación por medio de edictos en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, personas creanse derecho, acudan deducirlos este juzgado, dado en el Oro Méx., a once de enero de mil novecientos ochenta.—DAMOS FE.—T. de A., Jorge Bernal Valencia.—T. de A., Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

281.—26, 31 Enero y 2 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DAVID Y BONIFACIO GUTIERREZ GUADARRAMA, promueven diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dicen tener desde hace más de diez años, respecto del inmueble denominado "CUATOCAN" en el nombrado Plan de San Sebastián, Mpio. de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 350.00 mts., con una vereda. SUR 93.00 mts., con una vereda y con la Sucesión del señor Eliseo Castañeda. ORIENTE 610.50 mts., con una Barranca. PONIENTE 418.50 mts., con los señores Narciso y Mauricio Cruz Pacheco. Con una superficie aproximada de 113,961.75 M2. Exp. No. 4/980.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los 4 días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

308.—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ADRIAN NAVARRO OROZCO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan del Municipio de Tecamac, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 132.00 mts. con Camino Nacional; SUR, 135.00 mts. con Wenceslao Ortiz; ORIENTE, 120.00 mts. con calle sin nombre; PONIENTE 122.00 mts. con Concepción Rivero.—C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días personas creance derechos acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 21 de enero de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

283.—26, 31 Enero y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TRINIDAD ACOSTA EUSTOLIO Exp. 9/980, promueve Diligencias Información Ad-perpetuum, fin acreditar posesión dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha ubicado población San Pedro Cholula Municipio Ocoyoacac, este Distrito Judicial, sobre inmueble cuyas medidas y colindancias son NORTE 61.80 mts. José Julio; SUR 61.50 mts. José Martínez; ORIENTE, 13.50 mts. Virginia Juárez; PONIENTE 13.40 mts. Camino; adquirió de María Eustolia Viuda de Acosta.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero" editanse Ciudad de Toluca México, llamando por ese conducto a todo interesado con igual o mejor derecho pase a deducirlos en la vía y forma que le convenga.—DOY FE.—Lerma de Villada, México, a 23 de enero de 1980.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado, C. Francisco Navva Pichardo.—Rúbrica.

292.—26, 31 Enero y 2 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GREGORIO SANTILLAN ARELLANO, promueve Información de Dominio Exp. No. 108/80 de un terreno de labor de los llamados propiedad particular ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán perteneciente a este distrito. NORTE 6.15 mts. con Av. Pino Suárez; SUR 6.15 mts. con Raymundo Jiménez Millán; ORIENTE 68.00 mts. con Gregorio Pichardo de L. y AL PONIENTE 68.00 mts. con Elvira Plata Gutiérrez superficie del terreno 418.00 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1980.—DOY FE.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

305.—26, 31 Enero y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 338/78 promovido por EUGENIO ZAFRA GARCIA como endosario de Banca Serfín, S.A. en contra de RAFAEL GUADARRAMA PLIEGO el C. Juez señaló las trece horas del día veintidos de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, y que son: Una camioneta Datsun, tipo Pick Up, en color rojo, modelo 1975, un televisor Singer, con pantalla de 21 pulgadas, una consola General Electric con tocadiscos, un reloj de pared Ontario, un juego de sala compuesta de cinco piezas, dos lámparas de pie con pantallas en color blanco, una caja fuerte sin marca de 80 x 70 cms. debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 68,000.00, para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de Enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

307.—26, 31 Enero y 2 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BERTHA Y SUSANA MIRANDA ALBARRAN, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dicen tener desde hace más de 19 años, respecto de un inmueble rústico ubicado en Buena Vista el Alto, del Mpio. de Villa Guerrero, México con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 52.00 mts., con Rafael Becerra. SUR 52.00 mts., con Camino vecinal. ORIENTE 32.00 mts., con Margarito Arias Vázquez. PONIENTE 32.00 mts. con Camino que conduce a Zacango.—Con una superficie aproximada de 1,664.00 M2. Exp. No. 3/980.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editarse Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 16 de Enero de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. **P.JJ Ascensión Mendoza Pineda.**—Rúbrica
309.—29 Enero 2 y 5 Febrero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. DAVID GARCIA VIANA.

Promueve Información de Dominio, respecto del terreno denominado "MEXQUITITLA" ubicado en San Luis Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con camino; AL SUR 17.00 mts., con Félix García Viana; AL ORIENTE 30.68 mts., con Mateo Sánchez; AL PONIENTE 29.30 mts., con Félix García Viana; con una superficie total de 509.33 mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintidos de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica

313.—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 32/80

SEGUNDA SECRETARIA

SR. FELIX GARCIA VIANA.

Promueve información de Dominio, respecto del terreno "MEXQUITITLA I" ubicado en San Luis Huexotla, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE en una parte de poniente a oriente, cuatro metros con camino continuado con un quiebre de noventa grados hacia el sur para hacer un oriente de veintinueve metros treinta centímetros con David García Viana, y finalmente quiebra en noventa grados al oriente para hacer un segundo norte de diecisiete metros con David García Viana. AL SUR 21.00 Mts., con Lucio García; AL ORIENTE 30.68 mts. con Mateo Sánchez; AL PONIENTE 58.60 mts., con Mateo Sánchez, con una superficie total aproximada de 746.00 metros cuadrados.

Publíquese en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación de Toluca, México, de tres en tres días por tres veces. Texcoco, Estado de México, a veintidos de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica

314.—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 20/1980 GABRIEL RUIZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlahmimilipan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 18.60 metros con Agapito Lavanderos. SUR 18.60 metros con Callejón Niño Perdido. ORIENTE 24.32 metros con Moisés Mejía. PONIENTE 24.45 metros con Agapito Lavanderos. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y periódico La Extra de El Sol de Toluca de esta ciudad.—Toluca, México a 12 de enero de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

319.—29 Enero. 2 y 5 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CRISOFORO VELAZQUEZ MERCADO, promueve Información de Dominio, expediente 6/980, para acreditar posesión de dos fracciones de terreno que juntas forman uno solo, ubicadas en la calle de Isidro Fabela Municipio Otzoacoapan, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 23.80 metros linda con Gerardo López. AL SUR 20.10 metros linda con Filemón Mendoza. AL ORIENTE 16.00 metros linda con Josefina Hernández. AL PONIENTE 14.70 metros con calle Isidro Fabela. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el diario de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas crearse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., 22 enero de 1980. El Secretario del Juzgado. **P.D. Lucio Zenón Colón.**—Rúbrica.

321.—29 Enero, 2 y 5 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en Hueytopilla, México, que mide y linda: AL NORTE 85.60 mts. con Saiomón Hernández, otro NORTE 70.00 metros con el mismo, AL SUR 35.00 metros con Suc. de Margarita Santillán otro SUR 10170 Mts. con la misma sucesión y J. Asunción Hernández Oropeza, en una línea quebrada, 1er. ORIENTE 40.40 mts. con Salomón Hernández, segundo ORIENTE, 89.70 mts. con camino Nacional, tercer ORIENTE 3.50 mts. con sucesión de Margarita Santillán, y AL PONIENTE 73.50 mts. en una línea y 78.50 mts. en otra línea con Socorro y Saiomón Hernández. Con una superficie de 15,700 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.
331.—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el Expediente 40/980 JESUS GRANADOS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y dominio de los terrenos de común repartimiento denominado SUPCOS LARGOS, ubicado en el pueblo de Ayotzingo, México, que mide y linda al Norte: 15.00 mts., con Hilario Santillán; Al Sur, 15.00 mts. Miguel Ramírez; Al Oriente 118.00 Mts. con Jesús Granados y Esteban Mondragón; al Poniente 150.00 mts. con Juan Lobaco, con una area superficial de 2,235.00 M2.

"TIERRA LOS 20". Se encuentra ubicado en la población de Ayotzingo, México, mide y linda al Norte, 146.00 mts., con Ricardo Silva; Al Sur, 146.00 mts., con Juan de Dios Samano; Al Oriente, 16.00 Mts., con Mario Lobaco. AL PONIENTE 16.00 Mts., con Jesús Granados, con una area superficial de 2,336.00 M2.

"LA COMUNIDAD" ubicado en la población de Ayotzingo, México, que mide y linda al Norte: 141.00 mts., linda con Natalia Bustamante. AL SUR 141.00 Mts., con Esteban Mondragón. Al Oriente 8.69 mts., con Eligio Alonso. Al Poniente 3.60 con Nicolás Ortiz, con una area superficial de 1,212.69 M2.

"TIERRA LA JOYA" ubicado en el pueblo de Ayotzingo, México que mide y linda Al Norte 64.00 mts., con Pedro Alonso. Al Sur 64.00 linda con Eleazar Mecalco. Al Oriente 65.00 mts. con Eleazar Mecalco, al Poniente 65.00 mts., con Roberto Pozos. Tiene una area superficial de 4,160.00 M2.

"TIERRA LA VIRGEN", ubicado también en el pueblo de Ayotzingo México, mide y linda al Norte 35.00 Mts., linda con Felipe Pozos, al Sur, 37.00 mts., con Felipe Santillán, Al Oriente: 101.00 Mts., con Maura, Al Poniente en 101.00 mts., con Roberto Vázquez, con una area superficial de 3,636.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", y en el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las mismas.—Doy fe.—Chalco, México, a 24 de enero de 1980.—C. Secretario. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

333.—29 Enero, 2 y 5 Feb.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

C. RAQUEL GARCIA DE RUIZ.

CARLOS CUELLAR LARA Y/O ANTONIO I. ROSALES SALAZAR, APODERADOS DE "ROMANA", S.A. demandan en este Juzgado en el expediente 855/79, Juicio ORDINARIO CIVIL, la Rescisión del Contrato de Promesa de Venta No. 7568 celebrado con fecha 15 de Marzo de 1976, el lote de terreno 22, manzana 38 Poniente de la ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominada VALLE CEYLAN, de Tlalnepantla, México, la desocupación y entrega del inmueble materia del contrato. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se manda emplazar a Usted para que en el término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida que de no comparecer dentro de dicho término, el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno", del Estado, y en la puerta de este Juzgado. A los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. C. Félix A. Caray Camacho.—Rúbrica. 359.—2 12 y 21 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CATALINA MAGAÑA MADRIGAL, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de INMATRICULACION, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en la población de Apaxco, Edo. de Méx., que mide y linda; AL NORTE 28.58 mts. con Sabino Hernández, AL SUR 28.58 mts. con Filas Hernández Meneses; AL ORIENTE 14.40 mts., con Lino Godínez y AL PONIENTE, 11.05 mts., con calle Emiliano Zapata, con sup. total aproximada de 363.53 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Edo. de México, a los veintiseis días del mes de octubre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2, 14 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SILVERIO SALAZAR FLORES, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "XALOPAN", ubicado en Chiconcuac, Municipio del mismo nombre de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 34.43 mts. con Rubén Salazar Flores; SUR: 35.08 mts. con Rosa Salazar Romero; ORIENTE: 23.75 mts. con calle sin nombre; PONIENTE: 24.55 mts. con Jorge Castillo Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los ocho días de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 358.—2, 7 y 9 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

GUSTAVO ADOLFO SALAS GARCIA, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas para escribir su favor, predio ubicado Buenavista Municipio y Distrito Jilotepec, Superficie 3—50—96 Hectáreas, mide Norte 258.00 metros Carretera; Sur 206.00 metros Lorenzo Martínez, Oriente 136.00 metros Ignacio Carlos Poniente 88.60 metros Callejón. Pégase contribuciones nombre Antonia Badillo de González.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, artículo 2803 Código Civil, exiéndose edictos Jilotepec, México, Enero 25 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

360.—2, 7 y 9 Febrero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR WALLER HUESCA.

RAUL MEJORADA HERRERA, en el expediente 3174/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 31, manzana 49, Col. Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 mts. con lote 30; AL SUR 17.00 mts. con lote 32; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 12.00 mts. con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 361 2, 12 y 21 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

ANTONIO SANTIN VILLAVICENCIO EXP. 425/79. Promueve Diligencias Información Ad perpetuam, fin acreditar posesión dice tener hace doce años anteriores a la fecha sobre predio ubicado Municipio Villa Cucahútemoc, este Distrito Judicial con medidas y colindancias. NORTE 29.15 Mts. Jesús Santín; SUR 29.15 mts. Servidumbre de paso que tiene de frente 2.50 mts. con propiedad del comprador y César Santín Villavicencio ORIENTE 29.85 Mts. Saturnino Quiroz POMENTE; 8.85 mts. calle Francisco I. Madero, y adquirió a Antonio Santín y Torres.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días porédese "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" editados en la ciudad de Toluca, México, llamando por ese conducto a todo interesado en dicho bien con iguales o mejores derechos lo hagan valer en vía y forma que les convenga, los que se expliquen a los veintinueve días mes de Enero de 1980 en Ciudad de Lerma, México.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

352.-2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

GEORGINA REYES MADRID.

EXPEDIENTE 860/79
SEGUNDA SECRETARIA

Promueve Información de Dominio, respecto del predio denominado "EL POPOTAL", ubicado en la Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlacoxtoc de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias AL NORTE: 46.00 Mts. con Terreno baldío; AL SUR, 25.00 Mts. con Solanetas; AL ORIENTE 191.50 Mts. con Dolores Morfín de Menag; AL PONIENTE 232.80 Mts. con Juan Morales, con una superficie total aprox nada de 9,829.00 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

354.-2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

JESUS SANTIN BUCERRE. Promueve Diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM EX. 15/80, fin acreditar posesión dice tener SOBRE DOS TERRENEROS ubicados población Villa Cucahútemoc, este Distrito Judicial, primero con casa habitación y segundo con lote NORTE 13.80 mts. Ascensión Cid; SUR 14.20 mts. Ascensión Cid; ORIENTE 11.80 mts. Concepción Santín; y PONIENTE 10.30 Mts. calle Feo. I. Madero. Superficie total 159.00 Mts. Segur y parte NORTE 128.60 Mts Apolinar Becerri y Ynésa Juárez SUR 132.50 mts. Solomón Manríquez y Ángela Lago, ORIENTE: 82.90 mts. Doña Crisobela; y PONIENTE: Cecilia Elías y Solomón Manríquez, adquiridos a CONCEPCION SANTIN Y SAN DE DIOS MANJARRÉZ, respectivamente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días llamando por ese conducto a todo interesado en los inmuebles que crea derechos, que haga valer en la vía y forma que le convenga, en la prensa por "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero" editados en la ciudad de Toluca, México, a explicarse a los veintinueve días del mes de enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

353.-2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LOLOREN VELAZQUEZ DE ALMARAZ.

SALVADORA ARREDONDO GONZALEZ, en el expediente número 3122/79, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote número 3, manzana 197, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: Al Norte 21.50 mts. con lote Dos, Al Sur, 21.50 mts. con lote cuatro; Al Oeste 18.00 mts. con lote cinco; Al Oriente 16.00 mts. con lote veintidós, ignorándose su demarcación de la superficie para que se agregue a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del expediente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México. Se exhibe el presente en Ciudad del Huelga, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario y Archivero del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ordoñez Santos.—Rúbrica.

355.-2, 12 y 21 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 354/78
SEGUNDA SECRETARIA

Dña. Eleanora Macarull, Lic. EDUARDO AJARCON ZAMANO, encomiso en procuración la CARMEN DE LA ROSA DE ACQUIRE, en contra de FERNANDO DE LA ROSA ESPINOSA, DOSE HERAS DEL DIECIOCHO DE FERRERO PROXIMO, PRIMERA ALMONEDA.

Para su publicación con casa denominada "HIRIBFOCA" ubicado en el pueblo de la Resurrección de este Municipio y Distrito Judicial, arrendado en este juicio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Luis RODRIGUEZ y VICENTE MEROZ; AL SUR 24.00 mts. con calle; AL ORIENTE 35.00 en una parte y en otra parte 7.00 Mts. en las dos partes con VICENTE MEROZ; AL PONIENTE 44.00 Mts. con MIGUEL DE LA ROSA, teniendo una superficie total aproximada de 581.95 metros cuadrados sirviendo de base para el monto la cantidad de \$20,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 MN.), precio de avalúo y es postura legal la que cubre las dos terceras partes de la misma.

LIRRE DE GRAVAMEN

Comúquese posturas y ofertas a los acreedores. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, en los tableros de este Juzgado en los del Juzgado Menor Municipal de esta Ciudad, Texcoco, México, a 25 de Enero de 1980. El Segundo Secretario, Lic. José E. C. García García.—Rúbrica.

355.-2, 7 y 8 Feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TAMPICANILLA
EDICTO

MARCA DEL CONSEJO GUTIERREZ DE ARANA, bajo expediente 229/79, promueve por su propio derecho, Diligencias sobre HIMATRICULACION, respecto del terreno denominado "YIGUITA", ubicado en el pueblo de San Cruz Ayudisco, Municipio de Huamantla, Méx., con superficie total de 3,681.32 mts. cuadrados y que linda y linda: AL NORTE con terreno número 10322 mts. y otro de 25.80 mts. con Centro Nacional de SUR 1007 mts. con Hija, AL ORIENTE 41 mts. y otro de 12.00 mts. con Hija; AL PONIENTE con HERAS DEL DIECIOCHO GARCIA MUCI, 50 mts. con 3680 mts. con Hija y AL PONIENTE: 40.00 mts. con Centro Nacional.

Por auto de señalamiento de los señores J.C. Juez ha entrado a los autos, haciéndola saber al Público en general, para que el que tenga con mejor derecho comparezca a deducirlo en virtud de la Ley. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Sol del Valle de México", que se editan en Toluca, Méx., y Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente, se exhibe el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

370.-2, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALTAGRACIA GALICIA OCHOA.

RAUL GALLOSO OLVERA, en el expediente marcado con el número 3327/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno 45, de la manzana 18, Super 22 de la Col. Evolución, ubicada en este Municipio, que mide y linda AL NORTE 16.82 Mts. con lote 44, AL SUR: 16.82 Mts. con lote 46, AL ORIENTE 9.00 mts. con calle, AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

357.—2, 12 y 21 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL RUIZ GOMEZ.

ANTONIO BEDOLLA REYNA, en el expediente número 3326/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCACION, del lote de terreno número 13, manzana 48, Colonia LOMA BONITA, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 12; AL SUR: 20.00 mts. con lote 14; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 32; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 32. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

368.—2, 12 y 21 Feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA DEL CONSUELO GUTIERREZ DE ARANA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TATO", ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en dos tramos de 128.00 ciento veintiocho metros con un río y 15.60 quince metros sesenta centímetros con un río; AL SUR en 93.70 noventa y tres metros setenta centímetros con propiedad de J. Félix Flores; AL ORIENTE, en tres tramos de: 37.00 treinta y siete metros con Tomás García Muciño, 32.00 treinta y dos metros con M. Isabel Muciño Pedroza, actualmente con Federico García Muciño y 47.70 cuarenta y siete metros setenta centímetros con los señores Ciro Ramos, actualmente Plácida Ramos y Dionisio Segura; AL PONIENTE, en 108.70 ciento ocho metros setenta centímetros linda con Camino Nacional, otra vez al NORTE, en 19.70 diecinueve metros setenta centímetros con Ma. Isabel Muciño Vda. de García, actualmente con Federico García Muciño, otra vez al SUR, en 19.70 diecinueve metros setenta centímetros linda con J. Félix Flores, y de nuevo al SUR, en 23.00 veintitres metros con Ma. Isabel Muciño Vda. de García, actualmente con Federico García Muciño, la superficie del terreno es de DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticie-

ro, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en Términos de Ley.— Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

369.—2, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 2101/79
PRIMERA SECRETARIA

MARIA DEL CONSUELO GUTIERREZ DE ARANA, promueve INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del predio denominado "PIEDRA CON CASA", y casa en él construida, ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, que linda con: AL NORTE en dos tramos de 31.60 mts., y 7.10 mts. con propiedad de DELFINO ARCE, actualmente PANFILA ARCHUNDIA VDA. DE ARCE; al SUR 39.70 mts. con Camino Nacional; AL ORIENTE en 22.80 mts. con propiedad de CIRO RAMOS CAMINO actualmente PLACIDA RAMOS y al PONIENTE en dos tramos de 8.00 y 11.80 mts. con propiedad de DELFINO ARCE, actualmente PANFILA ARCHUNDIA VDA. DE ARCE.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Avance", de esta ciudad, se expide el presente edicto en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

371.—2, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 2098/79
PRIMERA SECRETARIA

MARIA DEL CONSUELO GUTIERREZ DE ARANA, promueve INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del predio denominado "XIGUITA", ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y casa en él construida, con superficie de MIL CIENTO TREINTA Y TRES METROS NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS que linda con: AL NORTE 10.00 metros y linda con Armando Gutiérrez Gutiérrez; al SUR 39.30 metros y linda con Camino Nacional; AL ORIENTE 28.00 metros y linda con Camino Nacional; y al PONIENTE 64.00 metros y linda con un río.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta de Gobierno" y en el periódico "Avance" de esta ciudad, se expide el presente Edicto en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

372.—2, 14 y 26 Feb.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.